

JUZGADO TREINTA Y DOS CIVIL MUNICIPAL DE BOGOTÁ



Bogotá, D.C., trece (13) de noviembre de dos mil veinte (2020).

Sucesión Rad. No. 110014003032**20130119600**.

Dar el trámite del numeral 3° del artículo 611 del C.P.C. a la objeción presentada por Oscar Enrique Ramírez y Fabio Humberto Campos, esto es, abrir cuaderno incidental con dicha oposición y dar el traslado correspondiente. Cumplir por secretaría.

Cumplido lo anterior, ingresar para continuar con el trámite.

NOTIFÍQUESE Y CÚMPLASE,

OLGA CECILIA SOLER RINCÓN

Juez

JUZGADO 32 CIVIL MUNICIPAL DE BOGOTÁ D.C.
NOTIFICACIÓN POR ESTADO

*La anterior providencia se notificó por anotación en el
ESTADO No. 97, hoy 17 de noviembre de 2020.*

JENNY ROCÍO TÉLLEZ CASTIBLANCO
Secretaria

Firmado Por:

OLGA CECILIA SOLER RINCON
JUEZ MUNICIPAL
JUZGADO 032 CIVIL MUNICIPAL DE BOGOTÁ D.C.

Este documento fue generado con firma electrónica y cuenta con plena validez jurídica, conforme a lo dispuesto en la Ley 527/99 y el decreto reglamentario 2364/12

Código de verificación:

**be852ee06195b8559983e89dbc9dbfe9ebfe28f40e3f2378b2d2ed093
f764ddc**

Documento generado en 13/11/2020 09:14:46 p.m.

**Valide éste documento electrónico en la siguiente URL:
<https://procesojudicial.ramajudicial.gov.co/FirmaElectronica>**